ANEXO Nº 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA MINIMA CUANTÍA ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
JEFE DIRECTO DEL AREA:	WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACH
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHENTA Y UN MILLONES, CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($81.174.000) M/CTE
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del Decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

	• Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos generales
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES

ANALISIS SOCIAL

Que la Constitución Política en su artículo 2 consagra como fines del estado, "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el Distrito de Riohacha es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que el Distrito tiene como misión mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarías.

Que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 80 de 1993, especialmente en el artículo 25 numeral 7, la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía

Distrital de Riohacha procede a documentar los estudios que se han realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad del presente proceso contractual.

Según el art. 3 de la ley 1448 de 2011, las víctimas son: ***ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.***

Que La ley de víctimas establece una institucionalidad nueva para aplicar los contenidos allí contemplados, ya sea porque crea entidades o instancias o porque transforma o agrega funciones a las ya existentes. Para coordinar la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones específicas tendientes a la aplicación de los contenidos de la ley, se crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Por otro lado, la ley pretende garantizar la efectiva intervención de las víctimas en la aplicación de la ley por lo que crea las mesas de participación de víctimas a nivel nacional y local.

Que el proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el Problema Central el cual corresponde a las *"BAJA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA"*.

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la participación de la población víctimas del conflicto armado del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar los conductos de comunicación y orientación a la población víctima del conflicto armado.
2. Implementar ruta de atención, asistencia y reparación integral a población víctima.

Que, de acuerdo a lo anterior mencionado, se requiere realizar la contratación del objeto "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA" registrado bajo el código BPIM – 2024440010056

ANALISIS ECONOMICO

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2024

La economía mundial se desacelerará este año para alcanzar un crecimiento de apenas 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2023 -aún por debajo del nivel prepandémico de 3%-, indica el informe de perspectivas para 2024 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), divulgado este jueves.

El análisis explica que las políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio y la inversión mundiales, las crecientes vulnerabilidades debidas al alto nivel de endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los impactos climáticos cada vez mayores son los factores detrás de las sombrías previsiones económicas para el año que comienza.

También advierte que el débil crecimiento supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en vista de que se espera un prolongado periodo de condiciones de crédito más estrictas y mayores costos del endeudamiento en una economía mundial de por sí agobiada por la deuda.

Tras enfatizar que hacen falta más inversiones para reimpulsar el crecimiento, luchar contra el cambio climático y acelerar el progreso de la agenda de desarrollo sostenible, el estudio precisa que para cumplir los ODS se necesitan 500.000 millones de dólares al año de financiamiento.

El estudio destaca que el mercado de trabajo mundial se ha recuperado de forma rápida pero desigual de la crisis del COVID-19. En las economías desarrolladas, los mercados laborales se han mantenido resistentes a las restricciones de política monetaria mientras que en muchos países en desarrollo, particularmente en Asia occidental y África, los indicadores de empleo aún no han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia.

Con respecto a la inflación, se estima que seguiría disminuyendo para pasar del 5,7% en 2023 al 3,9% en 2024, aunque las presiones sobre los precios siguen siendo elevadas en muchos países y cualquier nueva escalada de los conflictos geopolíticos podría generar nuevos aumentos.

Además, pese a la prometedora baja inflacionaria, se proyecta que una cuarta parte de los países en desarrollo registren más del 10% de inflación.

El año pasado, la inflación de los precios de los alimentos siguió siendo alta en muchos países en desarrollo, afectando desproporcionadamente a los hogares más pobres. Se estima que 238 millones de personas padecieron niveles altos de inseguridad alimentaria aguda, un aumento de 21,6 millones respecto al año anterior.

Según la publicación de DESA, la inflación persistentemente alta ha socavado el progreso en la reducción de la pobreza en los años que han seguido a la pandemia.

Aunque el número total de personas que viven en la pobreza disminuyó marginalmente en 2023, las tasas de pobreza en los países de renta baja se mantuvieron muy por encima de los niveles previos a la emergencia sanitaria.

Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador ya que si bien la inflación está retrocediendo en varias economías, el limitado espacio de políticas macroeconómicas y las débiles inversiones seguirán dificultando la capacidad de la región para abordar los desafíos sociales y el cambio climático.

Se prevé que el crecimiento económico se desacelere en 2024 debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

El informe apunta a un crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2024, luego de un avance estimado en 2,2% en 2023.

América Latina también encara riesgos externos e internos a la baja. La modesta expansión económica de Estados Unidos y China en 2024 podría afectar a las exportaciones, las remesas y las entradas de capital.

Asimismo, la renovada volatilidad en los mercados financieros globales debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El Niño podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias.

De acuerdo con los cálculos desagregados, los tres motores económicos de la región tendrán un año de crecimiento limitado: Brasil avanzaría sólo el 1,6% este año, frente al 3,1% del anterior; México aumentaría su PIB un 2,3% en 2024 luego de crecer un 3,5% en 2023; y Argentina seguiría en crisis con un nivel elevado de inflación.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos enfrentan a importantes limitaciones para financiar la enorme inversión necesaria para acelerar el progreso hacia los ODS.

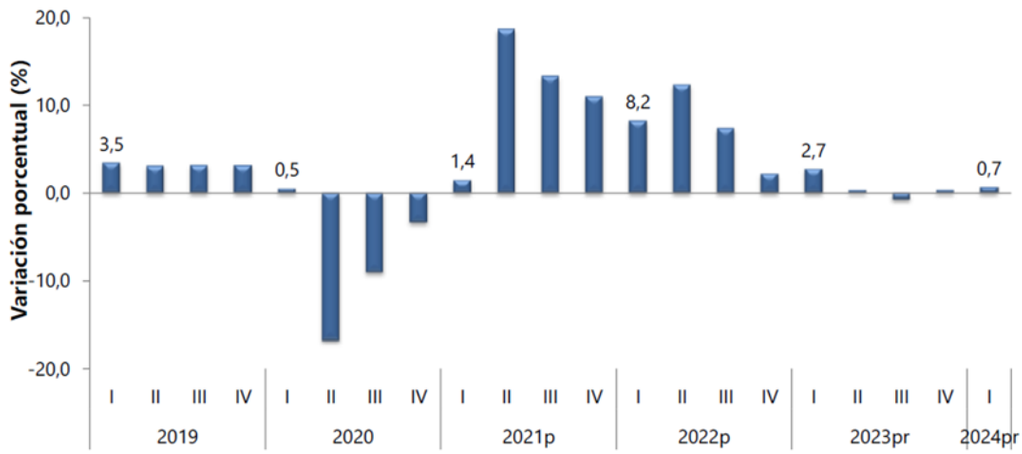
“La región deberá redoblar sus esfuerzos para reducir la evasión y elusión fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para satisfacer sus necesidades de financiamiento”, apunta el informe.

Del mismo modo, advierte que América Latina continúa enfrentándose al crucial reto de implementar políticas macroeconómicas anticíclicas e industriales activas para impulsar el crecimiento y la inversión, ampliar el bienestar social y desarrollar la resiliencia al cambio climático.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2024 el producto interno bruto de Colombia crece 0,7%1

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

- En primer trimestre de 2024, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- En el primer trimestre de 2024, el PIB en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo del año anterior.

- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2024 es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 5,3% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PRODUCTO INTERNO BRUTO: PRIMER TRIMESTRE 2024

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2023[p] - 2024[pr] primer trimestre

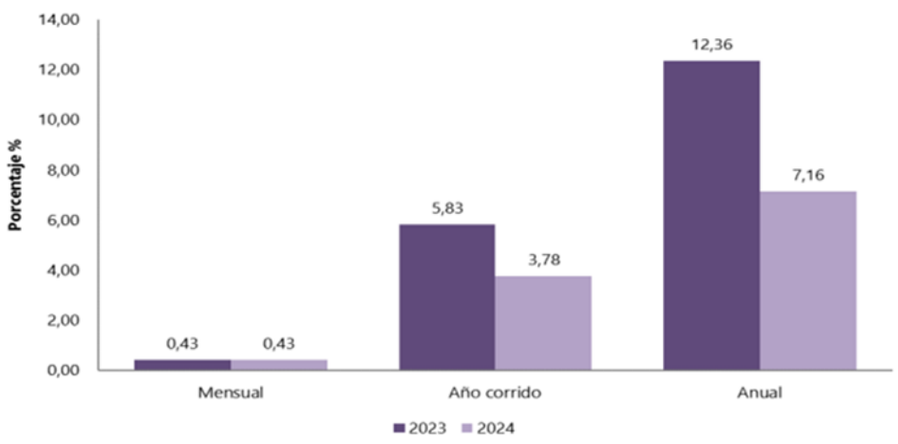
Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023[pr] - I / 2022[p]- I	2024[pr] - I / 2023[pr]- I	2024[pr] - I / 2023[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**6,2**	**0,4**	**1,3**
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ECONOMICO
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Mayo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%

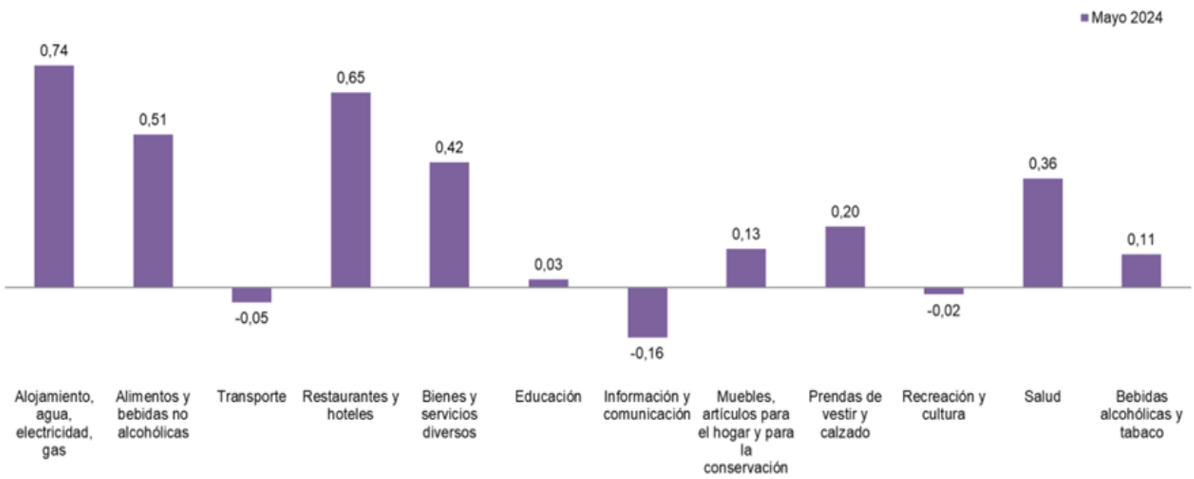
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	**0,43**	5,83	**3,78**	12,36	**7,16**

Fuente: DANE, IPC.

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%. En mayo de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%, es decir, 5,20 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,36%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2024 (0,43%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%) y Restaurantes y hoteles (0,65%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (mayo)



Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, frente a abril de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de

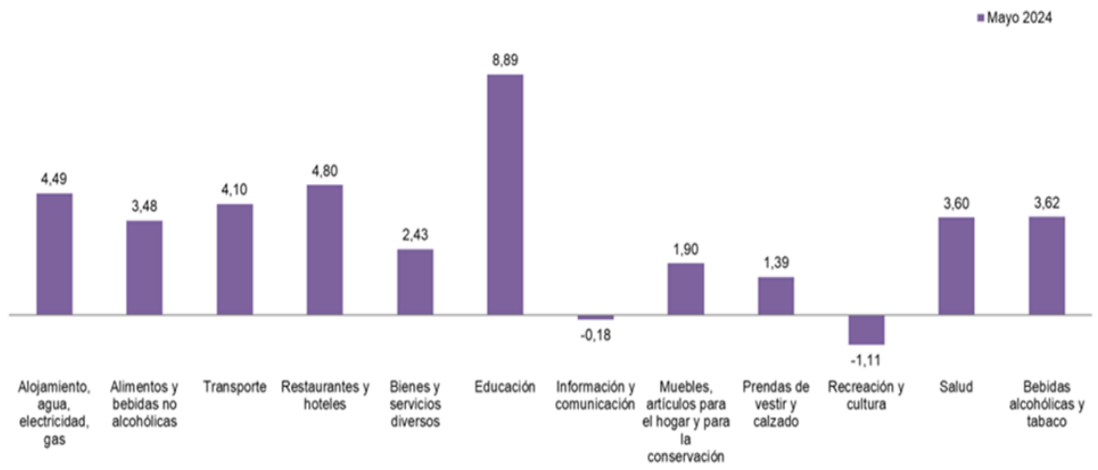
0,74%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (1,29%), servicios relacionados con la copropiedad (0,91%) y electricidad (0,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,25%), suministro de agua (0,26%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (0,56%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,65%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,71%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,68%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,61%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-0,31%), bebidas calientes (-0,01%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,16%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,08%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: llantas y neumáticos, rines para vehículo (-2,38%), vehículo particular nuevo o usado (-1,07%) y motos y bicicletas con motor nuevas o usadas (-0,64%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (2,67%), mantenimiento y reparaciones efectuadas en el taller (1,00%) y parqueaderos (0,62%).

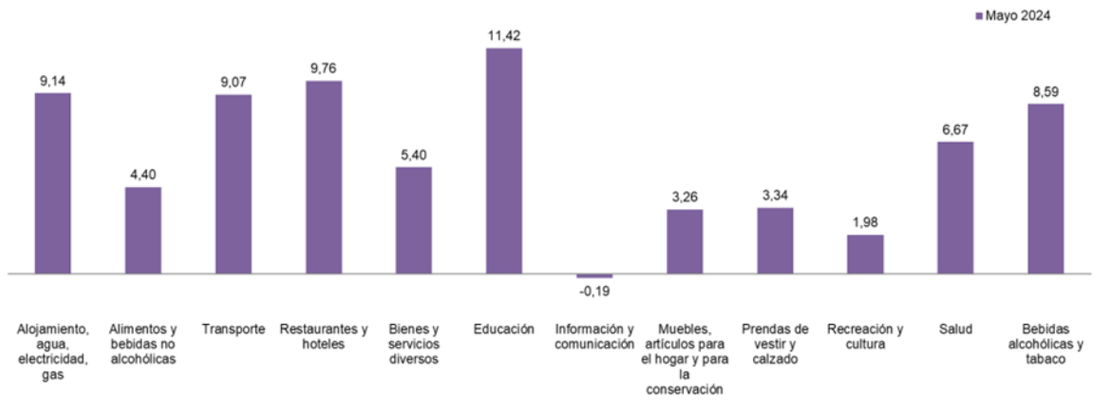
Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,53 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,39 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,37 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,06 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,06 puntos porcentuales y huevos con -0,06 puntos porcentuales.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2024 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 1,00 punto porcentual, combustibles para vehículos con 0,83 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,75 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,18 puntos porcentuales, plátanos con -0,12 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,11 puntos porcentuales.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,75	0,09
Papas	20,47	0,09
Arriendo efectivo	0,75	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,71	0,05
Electricidad	0,78	0,03
Plátanos	4,55	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,69	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	0,68	0,02
Gas	1,29	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	2,10	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2024 en comparación con abril de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,75%), papas (20,47%), arriendo efectivo (0,75%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,71%), electricidad (0,78%), plátanos (4,55%), chocolate y productos a base de chocolate (6,69%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio (0,68%), gas (1,29%) y hortalizas y legumbres frescas (2,10%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,94%), tomate (-11,20%), vehículo particular nuevo o usado (-1,07%), naranjas (-9,92%) y zanahoria (-13,91%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,88	0,33	8,89	0,34
Restaurantes y hoteles	9,43	8,11	0,84	4,80	0,52
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,60	1,41	4,49	1,38
Transporte	12,93	10,17	1,29	4,10	0,55
TOTAL	100,00	5,83	5,83	3,78	3,78
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,82	0,11	3,62	0,06
Salud	1,71	6,34	0,11	3,60	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,08	0,81	3,48	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	6,97	0,37	2,43	0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,50	0,31	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,26	0,11	1,39	0,04
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	-0,18	-0,01
Recreación y cultura	3,79	3,85	0,13	-1,11	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,78%): Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,49%) y por último, Transporte (4,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (3,62%), Salud (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,48%), Bienes y servicios diversos (2,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,39%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Recreación y cultura (-1,11%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,11 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,22	0,53
Arriendo efectivo	4,34	0,39
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,12	0,37
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,54	0,34
Frutas frescas	21,07	0,24
Electricidad	5,18	0,20
Combustibles para vehículos	5,44	0,18
Educación preescolar y básica primaria	9,17	0,13
Papas	28,56	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,60	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,22%), arriendo efectivo (4,34%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,12%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,54%), frutas frescas (21,07%), electricidad (5,18%), combustibles para vehículos (5,44%), educación preescolar y básica primaria (9,17%), papas (28,56%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,60%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-11,29%), vehículo particular nuevo o usado (-2,12%), huevos (-6,30%), aceites comestibles (-5,65%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,57%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con mayo de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,42%), Restaurantes y hoteles (9,76%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,14%), Transporte (9,07%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (8,59%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,16%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,67%), Bienes y servicios diversos (5,40%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,40%), Prendas de vestir y calzado (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,26%), Recreación y cultura (1,98%) y por último, Información y comunicación (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,92	0,39	11,42	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	18,01	1,82	9,76	1,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,13	2,56	9,14	2,77
Transporte	12,93	17,82	2,24	9,07	1,20
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,58	0,19	8,59	0,14
TOTAL	100,00	12,36	12,36	7,16	7,16
Salud	1,71	11,31	0,19	6,67	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	14,68	0,77	5,40	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,66	2,97	4,40	0,86
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,23	0,24	3,34	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,53	0,64	3,26	0,14
Recreación y cultura	3,79	9,23	0,32	1,98	0,07
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,87 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	8,02	1,00
Combustibles para vehículos	29,14	0,83
Arriendo efectivo	8,24	0,75
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,62	0,69
Electricidad	18,35	0,64
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,76	0,40
Frutas frescas	24,54	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,94	0,24
Educación preescolar y básica primaria	12,09	0,17
Papas	37,34	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2024 en comparación con mayo de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (8,02%), combustibles para vehículos (29,14%), arriendo efectivo (8,24%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,62%), electricidad (18,35%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,76%), frutas frescas (24,54%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,94%), educación preescolar y básica primaria (12,09%) y papas (37,34%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-5,93%), plátanos (-22,09%), aceites comestibles (-15,63%), legumbres secas (-12,73%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-18,82%).

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MAYO 2024

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.567**	**23.030**	**100**	**463**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.432	1.592	6,9	160	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.721	2.821	12,2	100	0,4
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89	0,4
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	495	508	2,2	13	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.737	7,5	-17	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES MAYO 2024

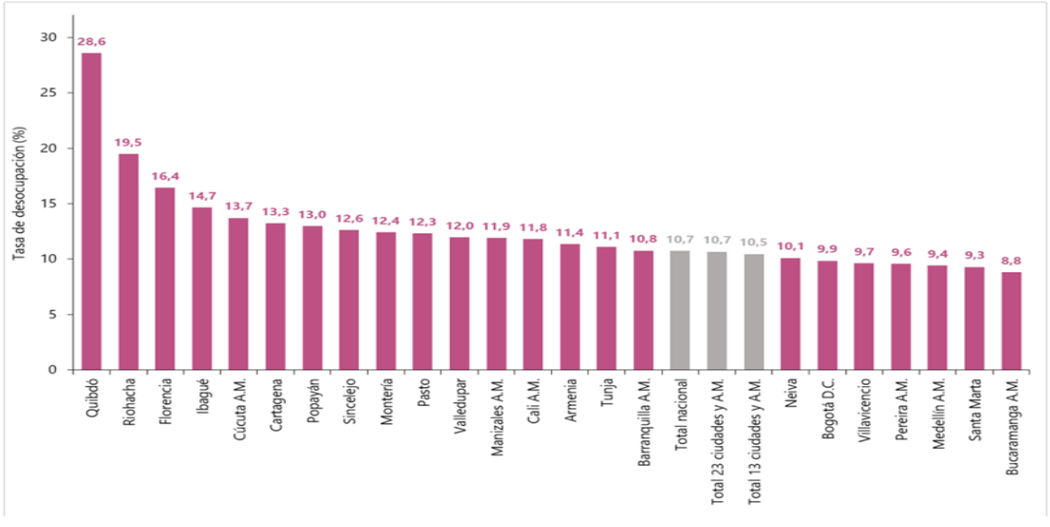
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.567**	**23.030**	**100**	**463**	
Obrero, empleado particular	9.931	10.342	44,9	410	1,8
Jornalero o Peón	619	738	3,2	118	0,5
Empleado doméstico	627	719	3,1	91	0,4
Patrón o empleador	593	678	2,9	85	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	430	434	1,9	4	0,0
Obrero, empleado del gobierno	918	909	3,9	-9	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.425	9.203	40,0	-222	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MARZO - MAYO 2024

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2024



Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (19,5%) y Florencia (16,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (9,4%), Santa Marta (9,3%) y Bucaramanga A.M. (8,8%)

POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES MAYO 2024

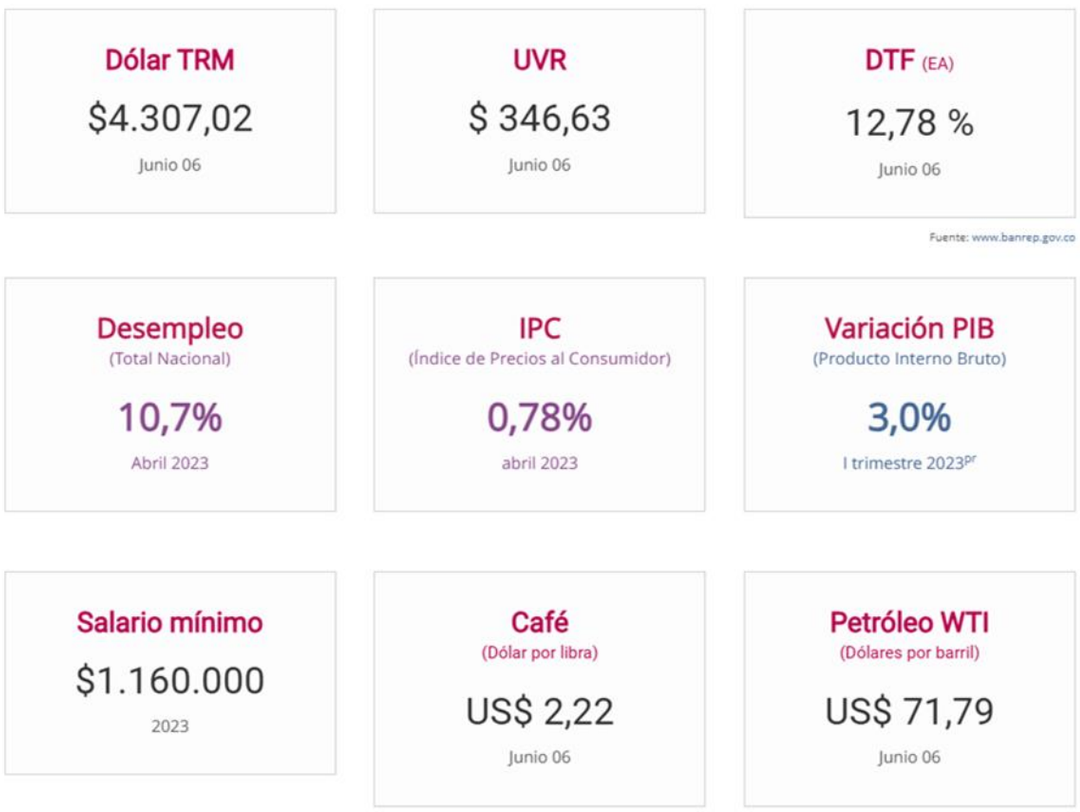
TOTAL, NACIONAL: Para mayo de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.375 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,5%) y Estudiando (24,0%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.267**	**14.375**	**100**	**107**	
Oficios del Hogar	7.717	7.984	55,5	267	1,9
Estudiando	3.470	3.456	24,0	-14	-0,1
Otros°	3.080	2.934	20,4	-146	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES ECONOMICOS



ANALISIS TECNICO

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en

especial en el documento "ESTUDIOS PREVIOS" que forma parte del presente proceso de selección.

Así mismo, las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades establecidos así:

"FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA, VIGENCIA 2024- LA GUAJIRA"			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad/ Medidas**	**CANT.**
1	**ACTIVIDAD 1 BRINDAR APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**		
	EQUIPO PROFESIONAL		
	PROFESIONALES UNIVERSITARIO	Numero	1
	AUXILIAR APOYO LOGÍSTICO	Numero	1
1,1	**SESIONES ORDINARIAS DE LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS**		
	REFRIGERIO(incluye sandwich , fruta y bebida)	Numero	26
	ALMUERZO	Numero	26
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	Dias	23
	TRANSPORTE RURAL	Dias	3
	TASA COMPESATORIA	Numero	26
1,2	**SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS**		
	REFRIGERIO(incluye sandwich , fruta y bebida)	Numero	26
	ALMUERZO	Numero	26
	TRANSPORTE	Dias	23
	TRANSPORTE RURAL	Dias	3
	TASA COMPESATORIA	Numero	6
1,3	**SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DE PARTICIPACION EFECIVA PARA LAS VICTIMAS**		
	REFRIGERIO	Numero	8
	ALMUERZO	Numero	8
	TRANSPORTE ZONA RURAL	Dias	2
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	Dias	6
	TASA COMPESATORIA	Numero	8
1,4	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL**		
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	Dias	2
	TASA COMPESATORIA	Dias	2
1,5	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS SUBCOMITÉ Y APOYO LOGÍSTICOS Y DE PARTICIPACION**		
1,5,1	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES CON ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,2	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES NNA (JOVENES).**		
	REFRIGERIO(incluye jugo y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,3	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES MUJER**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4

	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,4	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES VIOLENCIA SEXUAL**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,5	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES ADULTO MAYOR**		
	REFRIGERIO	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,6	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES DEPLAZAMIENTO FORZADO**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	8
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	8
	TASA COMPESATORIA	Numero	8
1,5,7	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES VIDA Y LIBERTAD**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,8	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES DESAPARICION**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,9	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES ETICA**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	3
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	3
	TASA COMPESATORIA	Numero	3
1,5,10	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES FRONTERAS**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,11	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACION**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,12	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES LGBTIQ+**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,13	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES INTEGRIDAD FISICA**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,14	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES SEGURIDAD Y PROTECCION**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	2
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	2

	TASA COMPESATORIA	Numero	2
1,5,15	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES SALUD**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,16	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES VIVIENDA**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
1,5,17	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES ATENCION Y ASISTENCIA**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	2
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	2
	TASA COMPESATORIA	Numero	2
1,5,18	**APOYO DE GARANTIA DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES SUBCOMITES MINAS ANTIPERSONA**		
	REFRIGERIO(incluye bebida y pasabocas)	Numero	4
	TRANSPORTE (vehículo, combustible)	dias	4
	TASA COMPESATORIA	Numero	4
4	**Actividad 2. DOTACION MESA DE VICTIMA DISTRITAL**		
	CAMISA CON LOGO	Numero	26
	AGENDA CON LOGO	Numero	26
	LAPICERO CON LOGO	Numero	26
	GORRAS DE IDENTIFICACION CON LOGO	Numero	26
	CARNET DE IDENTIFICACION	Numero	26
	SUB TOTAL DE ACTIVIDAD 2		
5	**ACTIVIDAD 3. REALIZACION DE JORNADAS CONMEMORATIVAS PARA LAS VICTIMAS**		
	DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT.**
	REFRIGERIO	Numero	80
	ALMUERZO	Numero	80
	ESTAN DE CAFÉ	Dias	1
	HIDRATACION	Dias	1
	ALQUILER DE SILLAS	Dias	80
	ALQUILER MANTELES Y SOBREMANTEL	Dias	4
	ALQUILER MESAS ESTILO BUFET	Dias	4
	GRUPO FOLCLORICO	Dias	1
	PERIFONEO	Dias	4

ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

La Ley 136 de 1994, estipula las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Distritos, en su artículo 3º señala como funciones, la de administrar los asuntos Municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. Igualmente, en su artículo 32 señala como atribuciones de los Concejos Municipales: establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el pasado reciente la Administración Distrital ha venido satisfaciendo la necesidad con procesos contractuales de objetos similares en esta entidad y en otras, que se relacionan a continuación.

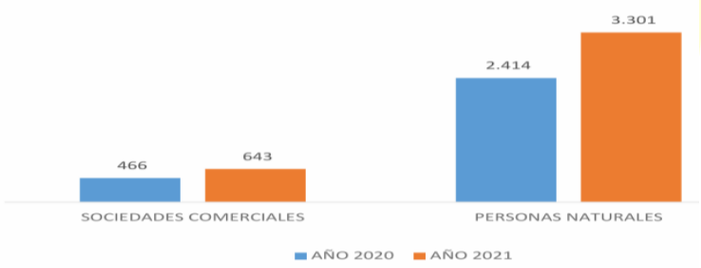
N°	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR Y FORMA DE PAGO	DURACIÓN	ASOCIACIÓN Y/O OFERENTES	NÚMERO DEL PROCESO
1	GOBERNACIÓN DEL HUILA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TERCERA FASE DE CARACTERIZACIÓN, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	$357.089.200	3 (MESES)	FUNDACION VISION SALUD	SGBCPEAS0006-21
2	MUNICIPIO DE MAICAO	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA.	$109.132.500	105 (DIAS)	ASOCIACIÓN DE MUJERES COMUNITARIAS 7 DE AGOSTO	CC-ESAL-009-2021
3	MUNICIPIO SABANA DE TORRES	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	APOYO PARA EL DESARROLLO DE ATENCIÓN HUMANITARIA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	$ 58.062.060	6 (MESES)	A-FUNDACION CAMINOS ABIERTOS	PROCESO COMPETITIVO NO. 005 DE 2021
4	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN ECONOMICA A MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	$ 307.360.372	3 (MESES)	FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTADO Y LA COMUNIDAD	RE-ESAL-009-2021
5	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACION DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO PRIORIZADAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA	$ 534.283.500	4 (MESES)	ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA	ESAL-018-2022

ANALISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME

En el último informe de ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2021, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2021-2020, en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel Departamental como a nivel de los Municipios que lo conforman.

Empresas creadas 2021/2020, en La Guajira. El balance de la actividad económica y empresarial en el departamento de La Guajira para el año 2021, registró 3.944 empresas creadas, cantidad que se incrementó un 36,9% con respecto al año anterior. De esta forma, el 83,7% de las empresas creadas están conformadas por Personas Naturales con 3.301 matrículas y el 16,3% corresponden a Sociedades Comerciales con 643 matrículas registradas. (Ver gráfico 1). Entre tanto en Colombia, según Confecámaras (que cuenta con el Registro Único Empresarial y social – RUES, como fuente de información) entre enero y diciembre de 2020 se crearon 278.302 unidades productivas a nivel Nacional, un 10,1% menos que en el año 2019.

Gráfico 1. *Empresas creadas en La Guajira, 2021/2020*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

Empresas creadas por actividad económica. En 2021 de acuerdo con la creación de empresas, según rama de actividad económica en valores absolutos, los sectores que mayor número de empresas aportaron, fueron el comercio al por mayor y al por menor con 43,7% que representa 1.722 nuevas empresas, seguido de alojamiento y servicios de comida con 500 empresas (12,7%), industrias manufactureras con 349 empresas (8,8%) y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 338 empresas (8,6%). (Ver tabla 1 y gráfico 2).

Tabla 1. *Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2021/2020, según actividad económica*

ACTIVIDAD	2020	2021	VARIACIÓN (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	35	55	57,1%
Explotación de minas y canteras	6	16	166,7%
Industrias manufactureras	230	349	51,7%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	11	83,3%
Distribución de agua; saneamiento ambiental	62	48	-22,6%
Construcción	116	147	26,7%
Comercio al por mayor y al por menor	1378	1.722	25,0%
Transporte y almacenamiento	211	128	-39,3%
Alojamiento y servicios de comida	337	500	48,4%
Información y comunicaciones	59	74	25,4%
Actividades financieras y de seguros	15	33	120,0%
Actividades inmobiliarias	19	34	78,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	110	131	19,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	98	146	49,0%
Administración pública y defensa; seguridad social	2	3	50,0%
Educación	19	23	21,1%
Actividades de la salud humana y de asistencia social	37	61	64,9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	47	338	619,1%
Otras actividades de servicios	93	125	34,4%
TOTAL	**2.880**	**3.944**	**36,9%**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

Gráfico 2. *Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2021, según actividad económica*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

Empresas creadas por Municipios. En el municipio de Riohacha se concentra la mayor proporción de nuevas empresas con un total de 1.634, seguido de Maicao con 1.002, Fonseca con 250, San Juan del Cesar con 182, Dibulla con 170 y Uribia con 157. Así mismo, el municipio de Manaure presentó la mayor variación positiva con 177,1% con respecto al año anterior (Ver Tabla 2).

Tabla 2. *Empresas creadas por Municipios, 2021/2020*

MUNICIPIO	2020	2021	VARIACIÓN
RIOHACHA	1.150	1.634	42,1%
MAICAO	794	1.002	26,2%
FONSECA	207	250	20,8%
SAN JUAN DEL CESAR	110	182	65,5%
DIBULLA	115	170	47,8%
URIBIA	116	157	35,3%
BARRANCAS	68	99	45,6%
MANAURE	35	97	177,1%
HATONUEVO	66	80	21,2%
VILLANUEVA	64	77	20,3%
ALBANIA	45	75	66,7%
DISTRACCION	38	57	50,0%
EL MOLINO	22	28	27,3%
URUMITA	39	26	-33,3%
LA JAGUA DEL PILAR	11	10	-9,1%
TOTAL	**2.880**	**3.944**	**36,9%**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

EMPRESAS CREADAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA En el departamento de la Guajira, según la organización jurídica se crearon 3.299 organizaciones de persona natural, abarcando el 83,6% y a su vez, se crearon 645 sociedades de las cuales el 97,5% (629) son Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S. (Ver tabla 3).

Tabla 3. *Empresas creadas por Organización Jurídica, 2021*

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONA NATURAL	3.299	83,6%
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	629	15,9%
SOCIEDAD LIMITADA	10	0,3%
SOCIEDAD ANÓNIMA	5	0,1%
SOCIEDAD EXTRANJERA	1	0,0%
TOTAL	**3.944**	**100%**

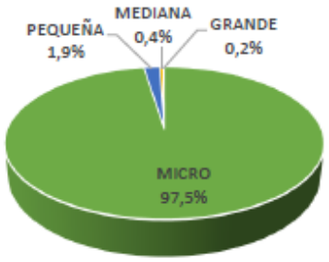
Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

EMPRESAS ACTIVAS, SEGÚN TAMAÑO. En relación con las empresas activas según el tamaño2, el 97,5% (gráfico 5), corresponden a microempresas con 20.448 registros (tabla 8), seguido por las pequeñas empresas con 1,9% de participación (405 registros), las medianas empresas representando el 0,4% (85 registros) y, por último, las grandes empresas con 0,2% (32 registros). De lo anterior, se puede concluir que, del total de empresas activas en el Departamento de La Guajira, solo 490 son PYMES, es decir un 2,34% y el 99,8% son MiPymes.

Tabla 8. *Cantidad de empresas activas según estructura empresarial por tamaño*

TAMAÑO	CANTIDAD
MICRO	20.448
PEQUEÑA	405
MEDIANA	85
GRANDE	32
TOTAL	**20.970**

Gráfico 5. *Porcentaje de empresas activas según estructura empresarial por tamaño*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

De las 522 pequeñas, medianas y grandes empresas del departamento: 37 son persona natural (7,1%), 403 son sociedades (77,2%), 29 son sucursales (5,6%) y 53 son agencias (10,2%) (tabla 9).

Tabla 9. *Pequeñas, medianas y grandes empresas de la Guajira, según Tamaño y categoría*

TAMAÑO	PERSONA NATURAL	SOCIEDADES	SUCURSAL	AGENCIA	TOTAL
GRANDE	0	12	12	8	32
MEDIANA	3	49	6	27	85
PEQUEÑA	34	342	11	18	405
TOTAL	**37**	**403**	**29**	**53**	**522**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

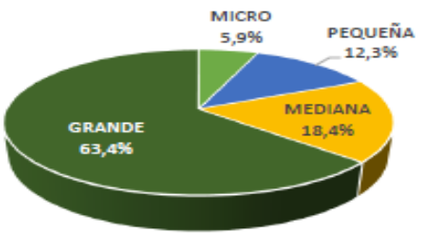
[2] La clasificación de las empresas por tamaño se realizó con base en el parámetro de valor de los activos, de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).
Microempresa: Activos totales hasta 500 SMLV
Pequeña: Activos totales superior a 500 y hasta 5.000 SMLV
Mediana: Activos totales superior a 5.000 y hasta 30.000 SMLV
Grande: Activos totales superior a 30.000 SMLV

El valor de los activos de las empresas que conforman el tejido empresarial en el Departamento de La Guajira ascienden a $ 4.562.818.847.672, de los cuales el 63,4%, es aportado por las empresas grandes con $ 2.893.487.048.252, seguido de la mediana empresa con 18,4% equivalentes a $ 839.255.444.910, la pequeña empresa con un 12,3%, aportando $ 561.394.168.910, y por último las microempresas con un 5,9% de participación y un valor de $ 268.682.185.600 en activos (Ver tabla 10 y gráfico 6).

Tabla 10. *Estructura Empresarial del Departamento de La Guajira, según Tamaño y Activos*

TAMAÑO	ACTIVOS 2019	PORCENTAJE
MICRO	$268.682.185.600	5,9%
PEQUEÑA	$561.394.168.910	12,3%
MEDIANA	$839.255.444.910	18,4%
GRANDE	$2.893.487.048.252	63,4%
TOTAL	**$ 4.562.818.847.672**	**100%**

Gráfico 6. *Porcentaje de activos según tamaño empresarial*



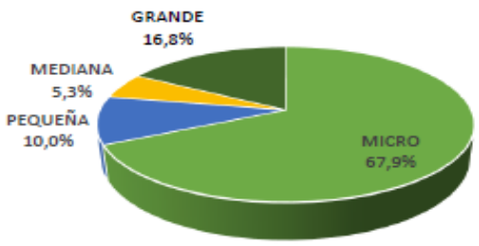
Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Según el Registro mercantil, el sector empresarial del Departamento de La Guajira genera 43.963 empleos. Del total de unidades económicas, las microempresas aportan el 67,9%, le siguen las empresas grandes con 16,8%, en tercer lugar, las pequeñas empresas con 10%, y en último lugar, la mediana empresa con el 5,3% de participación (Ver tabla 11 y gráfico 7).

Tabla 11. *Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según tamaño y empleos generados*

TAMAÑO	EMPLEOS	PORCENTAJE
MICRO	29.863	67,9%
PEQUEÑA	4.385	10,0%
MEDIANA	2.322	5,3%
GRANDE	7.393	16,8%
TOTAL	**43.963**	**100%**

Gráfico 7. *Porcentaje de empleos generados según tamaño de la empresa*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Con relación al tamaño de las empresas del Departamento de La Guajira y su actividad económica, se puede observar que para las empresas grandes prevalecen las actividades financieras y de seguros con un 40,6% (13 empresas), las actividades de salud humana y asistencia social con 18,8% (6 empresas) y la construcción con el 12,5% (4 empresas). Para la mediana empresa, también hay un dominio de empresas dedicadas a las actividades financieras y de seguros con 25,9% (22 empresas), comercio al por mayor y menor con 23,5% (20 empresas) y construcción con 20% (17 empresas).

Del mismo modo, para las empresas pequeñas las actividades más representativas están relacionadas con comercio al por mayor y menor con un 31,6% (128 empresas) y actividades profesionales, científicas y técnicas con un 9,9% (40 empresas) y actividades de la salud humana y de asistencia social con 8,9% (36 empresas). Para las microempresas el comercio al por mayor y menor aporta el mayor número de empresas con 46% (9.411 empresas) y alojamiento y servicios de comida con un 12,2% (2.493 empresas) (Ver tabla 12).

Tabla 12. *Empresas por tamaño y actividad económica*

ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0	0	6	270	276
Explotación de minas y canteras	3	0	3	35	41
Industrias manufactureras	2	1	16	1.326	1.345
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	40	44
Distribución de agua; saneamiento ambiental	0	3	9	303	315
Construcción	4	17	53	738	812
Comercio al por mayor y al por menor	0	20	128	9.411	9.559
Transporte y almacenamiento	1	4	33	937	975
Alojamiento y servicios de comida	1	1	21	2.493	2.516
Información y comunicaciones	0	0	4	360	364
Actividades financieras y de seguros	13	22	13	148	196
Actividades inmobiliarias	0	2	12	157	171
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	1	40	823	864
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	1	18	821	840
Administración pública y defensa; seguridad social	0	1	1	20	22
Educación	0	0	5	176	181
Actividades de la salud humana y de asistencia social	6	11	36	383	436
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	0	1	3	1.506	1.510
Otras actividades de servicios	0	0	2	498	500
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0	0	0	3	3
TOTAL	**32**	**85**	**405**	**20.448**	**20.970**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Sobre la distribución de las empresas en el departamento, según su tamaño, Riohacha concentra el mayor número de empresas del departamento con el 56,3% de las grandes, el 41,2% de las medianas, el 54,3% de las pequeñas y el 39,5% de las micro.

En segundo lugar, Maicao que agrupa el 12,5% de las empresas grandes, el 24,7% de las medianas, el 20,2% de las pequeñas y el 27,4% de las microempresas (Ver tabla 13).

Tabla 13. *Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según Tamaño y Municipios*

MUNICIPIO	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
ALBANIA	1	2	15	501	519
BARRANCAS	2	3	20	572	597
DISTRACCION	0	0	3	211	214
DIBULLA	1	1	11	921	934
EL MOLINO	0	0	0	130	130
FONSECA	2	6	16	1.339	1.363
HATONUEVO	0	1	5	377	383
LA JAGUA DEL PILAR	0	0	0	35	35
MAICAO	4	21	82	5.599	5.706
MANAURE	1	1	5	371	378
RIOHACHA	18	35	220	8.085	8.358
SAN JUAN DEL CESAR	1	8	13	837	859
URIBIA	2	5	10	649	666
URUMITA	0	0	1	235	236
VILLANUEVA	0	2	4	586	592
TOTAL	32	85	405	20.448	20.970

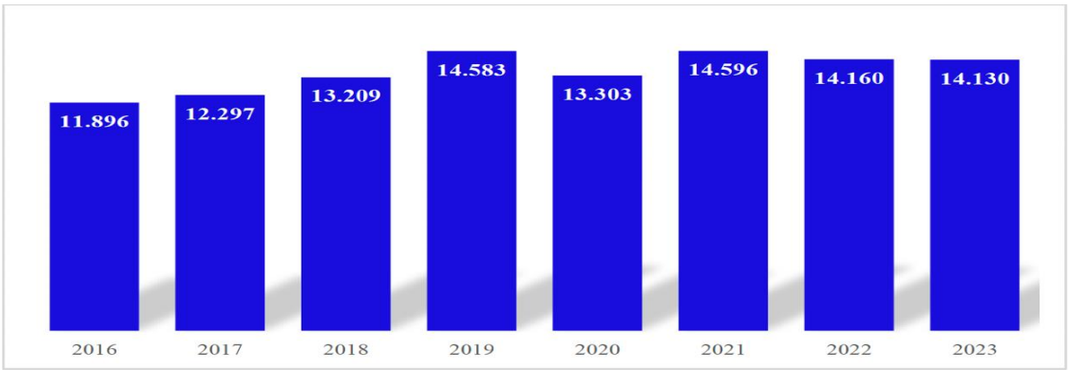
Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Con informacion mas reciente, encontramos el documento "ESTIMACIÓN DEL POTENCIAL DE COMERCIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2023", emitido por la Camara de Comercio de La Guajira, el cual presenta la estimación de los comerciantes en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información consignada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira a corte 2022 y en el porcentaje de empresas informales que arrojó como resultado el Censo Urbano del Distrito Riohacha elaborado por la Cámara de Comercio de La Guajira en el año 2021.

Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2023)

La pandemia ocasionada por la propagación del covid-19 a nivel mundial impactó directamente en la actividad económica de todos los países y las regiones, por tanto, el stock de empresas activas y renovadas en la Cámara de Comercio de La Guajira no fue ajeno a esta situación, reduciendo significativamente el inventario de empresas durante el 2020. Sin embargo, a partir del 2021, el stock ha venido en aumento al punto de superar las cifras prepandemia. Para el año 2023, la jurisdicción cuenta con un stock de empresas de 14.130 una leve reducción del 0,2% respecto al año anterior.

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2023)



Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2023)

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año de emisión, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara

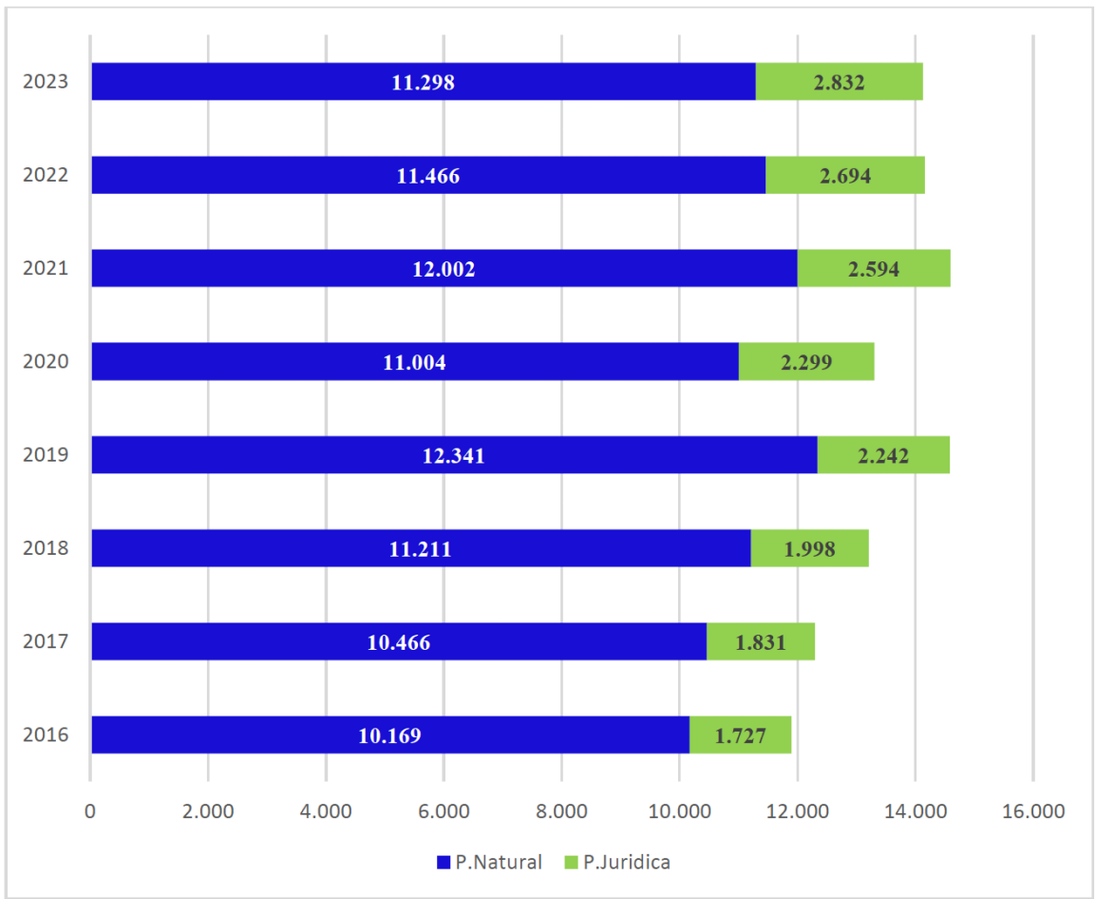
de Comercio de La Guajira reporta que para el 2023, existen 13.918 empresas clasificadas en la categoría de micro, 194 pequeñas empresas, 14 medianas y 4 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 98,4% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2023

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2023 fueron reportadas 11.298 empresas de personas naturales, 168 menos que en el año anterior y 2.832 empresas de personas jurídicas, 138 más que en el 2022 cuando existían 2.694. Desde el año 2020, las empresas de personas naturales se han incrementado un 30,9% y las de personería jurídica en 47,3%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles.



Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2023

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.801 empresas existentes para el 2023, al menos 6.736 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,6% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.876, representando el 13,1%; la industria manufacturera con 1.059 y la obracon 648 empresas. Estos datos permiten inferior que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227
Información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS (2016-2023)

Durante los últimos 7 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2022, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 163,5% pasando de 4.538 a 12.961; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 102,4%, pasando de 250 a 505. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 86 a 172 incrementándose en 100%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 58,4%; las de 53 a 84 empleos generados se incrementaron en 57,6%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 8 en el 2023.

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8

Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes, en caso de que se alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

3. FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co
https://camacol.co/
https://www.ani.gov.co/3

ORIGINAL FIRMADO
WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana